



Cuenta Pública
CONTRALORÍA
2017

ÍNDICE GENERAL

Presentación del Contralor	05
La Contraloría Universitaria	07
Actividades Relevantes – Año 2017	09
Gestión del año 2017	
• Subcontraloría Legal	10
• Departamento de Control Legal	10
• Departamento de Auditoría Interna	11
• Principales Observaciones de Auditoría	12
• Dictación de Normativa Interna	15
Gestión interna	
• Recursos Financieros	17
• Dotación de Personal	18
• Desafíos para el año 2018	19
Funcionarios	20

Presentación del CONTRALOR



PRESENTACIÓN DEL CONTRALOR

Estimada Comunidad Universitaria:

Presento a ustedes la tercera cuenta pública de la Contraloría de nuestra Universidad.

En ella se contienen los principales resultados de la gestión del periodo 2017 de esta unidad de control.

Esta iniciativa se ha desarrollado teniendo en consideración por una parte la transparencia en cuanto constituye un pilar fundamental del Plan Estratégico Corporativo Utalca 2020, y por otra la convicción que medidas de publicidad del trabajo desarrollado en cada anualidad, constituye un buen ejercicio de rendición de cuentas y de identificación de acciones tendientes a la mejora continua de nuestro trabajo.

Para nuestra unidad ha sido un año complejo e inolvidable, por cuanto el pasado 8 de diciembre falleció nuestro compañero de trabajo Joaquín Córdova Maldonado, a quien recordaremos siempre por su entrega, compañerismo y responsabilidad en todas sus actividades laborales.

Finalmente quiero también agradecer a los funcionarios de Contraloría por el compromiso, dedicación y rigurosidad con los que enfrentan sus actividades y aportan al mejoramiento institucional, y especialmente por contribuir sustantivamente en los resultados que da cuenta el presente documento.

Finalmente, les invito a leer esta cuenta pública esperando que la información contenida en ella permita un debido conocimiento de las actividades que desarrolla la Contraloría.

Sin otro particular,

Johann Allesch Peñailillo
Contralor

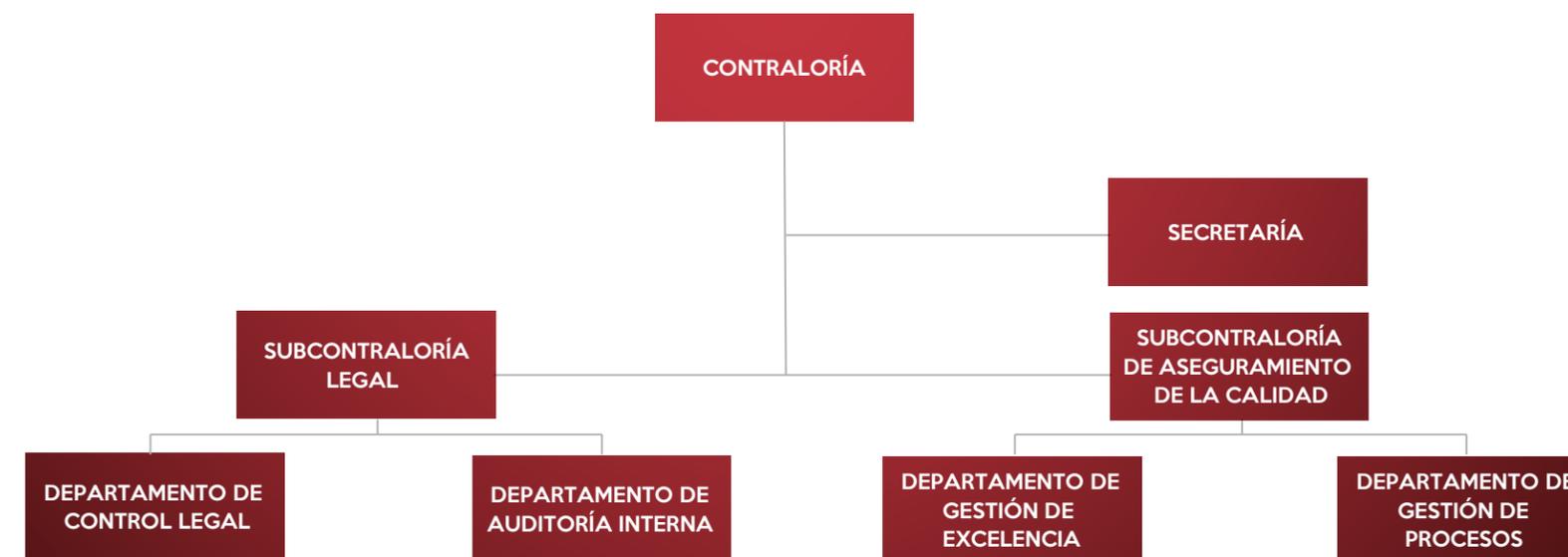
Universidad de Talca

La Contraloría UNIVERSITARIA

LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

Es un organismo autónomo que ejerce el control de juridicidad de los actos de las autoridades de la Corporación y fiscaliza el ingreso y la inversión de los fondos de las distintas unidades que la integran. Realiza preferentemente estos cometidos a través de las auditorías y del control previo de juridicidad.

Para llevar a cabo sus funciones la Contraloría cuenta actualmente con la siguiente estructura:





Actividades relevantes AÑO 2017

ACTIVIDADES RELEVANTES – AÑO 2017

- Se concretaron iniciativas destinadas al mejoramiento de la gestión interna de la Contraloría Universitaria, dentro de las cuales cabe destacar el diseño de un sistema Workflow de actos administrativos; la implementación de un buscador para documentos digitalizados; la actualización del sitio web; la habilitación del pie de firma corporativo en los correos electrónicos; la publicación y distribución a la comunidad universitaria de las cuentas públicas de la gestión de la Contraloría correspondiente a los años 2015 y 2016; un trabajo de coordinación con la empresa de auditoría externa, y el desarrollo de un proyecto de imagen visual y comunicacional.
- 1 Se elaboró un Código de Ética de la Contraloría de la Universidad de Talca, instrumento que fue formalizado mediante la resolución universitaria N° 1.671 de 2017.
 - 3 El Contralor participó en diversas actividades institucionales entre las cuales se pueden mencionar la Comisión revisora del nuevo Reglamento de becas y ayudas estudiantiles, el Comité del proyecto de gestión de riesgos corporativos y el desarrollo de un ciclo de exposiciones sobre el proyecto de ley sobre educación superior y universidades estatales ante miembros de la comunidad universitaria.
 - 4 Se elaboró un documento sobre bases de licitación tipo y se emitieron instrucciones respecto a la aplicación de la ley N° 20.996, que Otorga una Bonificación Adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y de la resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.
 - 5 Se concretó la adquisición e implementación de la herramienta de auditoría denominada SAP-AIS y funcionarios de esta Unidad de Control participaron de talleres de capacitación en algunos módulos del sistema ERP SAP implementado por nuestra Universidad.
 - 6 En cuanto a materias de personal, se designó a don Darío Fuenzalida Correa, como Jefe del Departamento de Auditoría Interna.
 - 7 En el mes de diciembre del año 2017 se produjo el sensible fallecimiento de don Joaquín Córdova Maldonado, quien desempeñaba el cargo de Subcontralor Legal, en cuya memoria, la sala de reuniones de la Contraloría fue inaugurada con su nombre, actividad de la cual participó su cónyuge, padre e hijos.

GESTIÓN DEL AÑO 2017

La Subcontraloría Legal

De esta Subcontraloría dependen el Departamento de Control Legal y el Departamento de Auditoría Interna.

Ejerce las funciones de fiscalización del ingreso y la inversión de los fondos de la Universidad y el Control Previo de Legalidad de los actos de las autoridades de la Corporación.

Departamento de Control Legal

A través del Departamento de Control Legal, el Contralor realiza el trámite de Registro y Control Previo de Legalidad, pronunciándose sobre la juridicidad de los decretos, resoluciones, contratos, convenios y acuerdos que el Rector -o la autoridad universitaria en la cual se haya delegado la atribución- vaya a dictar.

Para tales efectos se envían a la Contraloría los proyectos respectivos antes de ser dictados, aprobados, firmados o suscritos.

Si el Contralor no tiene reparos que formular, aprueba los proyectos y los despacha a la respectiva autoridad que cuenta con la competencia asignada para la firma del acto administrativo.

En caso de formular reparos, el Contralor rechaza los proyectos despachándolos a la unidad que los originó, haciendo ver los reparos (observaciones) y proponiendo las modificaciones, si ello correspondiere.

La tramitación de actos sujetos al Control Previo de Legalidad durante el año 2017 (se muestra su evolución desde el año 2015), fue la siguiente:

TIPOS DE ACTOS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Decretos	259	347	290
Resoluciones	7.271	9.568	6.121

Departamento de Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna fiscaliza el ingreso y la inversión de los fondos de las distintas unidades que integran la Universidad de Talca. Realiza estos cometidos preferentemente a través de las auditorías. Su funcionamiento se regula en el Manual de Funciones y Procedimientos del Departamento de Auditoría Interna, que se encuentra aprobado por resolución universitaria N° 1.841 de 2015 y desempeña las demás funciones que le correspondan de conformidad al Estatuto de la Universidad y a las Ordenanzas de la Junta Directiva.

Lo anterior es sin perjuicio de otras actividades en las que de conformidad con la reglamentación interna corresponda participar al personal del Departamento de Auditoría Interna.

Para el desarrollo de estas funciones se elabora un Plan Anual de Auditoría que es informado para su aprobación al Rector de la Universidad. El Plan Anual de Auditoría es el instrumento que define las actividades que realizará el Departamento de Auditoría Interna, durante el período de un año.

El Plan Anual de Auditoría es el instrumento que define las actividades que realizará el Departamento de Auditoría Interna, durante el período de un año, en el cual se considera aquellas materias prioritarias y estratégicas para la Universidad y se exterioriza en un documento formal en donde, en forma gráfica, se consideran las horas hombre anuales del Equipo de Trabajo, compuesto por el Jefe del Departamento de Auditoría Interna y los Fiscalizadores.

TIPOS DE ACTOS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Auditorías Planificadas	20	21	27
Auditorías de Seguimiento	7	12	10
Auditorías Especiales	1	4	1

Principales Observaciones de Auditoría

A continuación se presenta un resumen de las principales observaciones formuladas durante el año 2017.

CLASIFICACIÓN	RESUMEN OBSERVACIÓN
Bienes	<ul style="list-style-type: none"> Falta de emisión de los documentos relacionados con el "Traslado de Bienes Muebles Inventariables". No se ha efectuado un Inventario integral de los bienes existentes en los Campus, dependencias y bodegas de la Universidad. Existen Obras de Arte adquiridas por la Universidad y aquellas recibidas en calidad de donaciones que no han sido registradas contablemente.
Compras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> Compras por trato directo que carecen de resolución fundada, para autorizar esa modalidad excepcional de contratación. Órdenes de compra emitidas con números de RUT genéricos, para individualizar a proveedores extranjeros. Falta de procedimientos permanentes para confirmar que los proveedores estén habilitados en el registro de proveedores y falta de un procedimiento alternativo que permita confirmar su situación financiera y técnica.
Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> La Cuenta corriente bancaria vinculada a un proyecto FIC no tenía conciliaciones bancarias mensuales y realizadas conforme la metodología definida por la Universidad. El sistema informático CTSyC-ROL, del Centro Tecnológico de Suelos y Cultivos, se encuentra desactualizado y no permite generar controles eficientes a la gestión de venta de servicios. Los Directores de Unidades Académicas, no cuentan con mecanismos formales que les permitan velar por el cumplimiento de la jornada de trabajo de los miembros del cuerpo académico. Funcionarias percibieron el pago íntegro de las asignaciones de estímulo autorizadas, en circunstancias que no cumplieron cabalmente con la cantidad de horas comprometidas, lo cual fue regularizado con los respectivos reintegros.

CLASIFICACIÓN	RESUMEN OBSERVACIÓN
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> Se determinó la falta de procedimientos formalizados para hacer exigible el cobro de los ingresos, de los resguardos y/o garantías tomadas para la prestación de servicios, que realizan los Centros Tecnológicos. Los Documentos y manuales de procesos del Instituto de Innovación Basado en Ciencias (IIBC) y la Estrategia de transferencia tecnológica de resultados de I+D no están aprobados por un acto administrativo. Cheques girados a nombre de funcionarios, para solventar diversos gastos menores, lo cual se aparta de las normas sobre Fondos Fijos y Fondos por Rendir, aprobadas por el decreto universitario N° 294 de 2009. La Universidad no cuenta con una Unidad a cargo de velar por la aplicación de la Política Ambiental y de una contraparte especializada en materias de sostenibilidad energética. No existe un procedimiento que considere autorizaciones formales para la toma de inversiones en depósitos a plazo. Existen Centros Tecnológicos que no cuentan con manuales de procedimientos que regulen los procesos de venta de servicios y los aspectos administrativos asociados, con una metodología formal para la determinación de precios de servicios, que no disponen de un procedimiento para regular la cobranza de las facturas emitidas a clientes. Existen instalaciones eléctricas de ciertas dependencias de la Universidad que no cuentan con la certificación TE1 emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). La Universidad suscribió el Acuerdo de Producción Limpia (APL), incluyendo las dependencias del Campus Santiago - Santa Elena, el cual no se encuentra debidamente formalizado. Además, conforme a este Acuerdo, se designó un Encargado de Gestión de Eficiencia Energética, lo que no ha sido formalizado mediante la dictación del respectivo acto administrativo.
Normativa Interna	<ul style="list-style-type: none"> Falta de actualización del Reglamento de Control de Bienes Físico y del Reglamento sobre Fondos Fijos y Fondos por Rendir. No se han dictado las resoluciones universitarias destinadas a regularizar la aprobación y renovación del Convenio de Servicios Contables para el Vivero Forestal. La Universidad carece de un instrumento actualizado que regule formalmente el uso y circulación de vehículos. Las Clínicas Odontológicas y el Convenio de Desempeño de Armonización Curricular TAL 1203, no han sido creadas formalmente según lo previsto en la resolución universitaria N° 962 de 2009. La Universidad carece de una metodología formalizada para el registro de los gastos y consumos de energía eléctrica, vale decir una contabilidad energética orientada a la entrega de información permanente y estandarizada. Se sugirió la actualización de Actualizar la Circular N° 1 de 2003, de modo que comprenda los montos de reembolso de combustible realizados en vehículos particulares en distintas comunas y analizar su aplicación para actividades que se financian con recursos extrapresupuestarios.

Dictación de NORMATIVA INTERNA



DICTACIÓN DE **NORMATIVA INTERNA**

Durante el año 2017, la Universidad en uso de sus facultades dictó diversas normas para regular aspectos de índole académica y no académica, dentro de las cuales corresponde mencionar a modo de ejemplo las siguientes:

- Política de Calidad, aprobada por la resolución universitaria N° 1.929 de 2017.
- Reglamento de Centros Tecnológicos y de Estudios de la Universidad de Talca, aprobado por la resolución universitaria N° 1.970 de 2017.
- Reglamento de Uso y Cuidado del Arboretum de la Universidad de Talca, aprobado por resolución universitaria N° 1.917 de 2017.
- Reglamento sobre flexibilidad académica para padres y madres, aprobado por la resolución universitaria N° 1.942 de 2017.
- Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Universidad de Talca, aprobado por la resolución universitaria N° 595 de 2017.



GESTIÓN INTERNA

Recursos Financieros

La ejecución presupuestaria de la Contraloría se administra en el Centro de Responsabilidad Código CECO ADC 013001.

Los ingresos dependen exclusivamente del aporte que realiza la Universidad, sin que se generen recursos propios mediante actividades extraordinarias.

La ejecución de gastos del año 2017 (comparado desde el año 2015) se expone a continuación.

TIPOS DE ACTOS	AÑO 2015 (\$)	AÑO 2016 (\$)	AÑO 2017 (\$)
Gasto en Personal Directivo	130.878.078	134.247.384	146.340.159
Gasto en Personal No Académico	148.414.388	132.661.222	122.288.595
Honorarios Profesionales	4.724.875	5.495.146	6.988.806
Viáticos	701.620	1.987.110	337.982
Bienes de Consumo	575.830	509.956	486.686
Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	549.695	524.558	193.970
Gastos en Computación	4.748	0	0
Otros Servicios	1.290.742	683.566	84.730
Transferencias Estudiantiles	746.400	604.400	0
Toral de Gastos Ejecutados	287.886.376	276.713.342	276.720.928

Dotación de Personal

La Contraloría Universitaria durante al año 2017 tuvo una dotación total de 9 Profesionales, siendo del caso hacer mención a los siguientes hechos:

1 En el mes de mayo de 2017 la Sra. Ana Lucía San Martín Mendoza, fue destinada a cumplir funciones en la Dirección de Planificación y Análisis Institucional. (*)

2 En el mes de diciembre de 2017 se produjo el sensible fallecimiento de don Joaquín Córdova Maldonado, quien hasta esa data se desempeñaba como Subcontralor Legal.

3 La dotación de la Contraloría estuvo compuesta por las siguientes personas:

- Johann Allesch Peñailillo - Contralor
- Joaquín Córdova Maldonado - Subcontralor Legal (*)
- Darío Fuenzalida Correa - Jefe Departamento de Auditoría Interna
- Ana Lucía San Martín Mendoza - Fiscalizadora (*)
- Ingrid Flores Ortega - Fiscalizadora
- Juan Carlos Salazar Vergara - Fiscalizador
- Patricio Vásquez Lazo - Profesional Departamento de Control Legal
- Patricia Barrios Avilés - Secretaria
- Yamilet Espinoza Marín - Secretaria

Desafíos para el año 2018

La Contraloría Universitaria considera relevante destinar esfuerzos a materializar las siguientes iniciativas:

1 Analizar el rol de control en el marco de la nueva institucionalidad pública que entrará en vigencia a partir de las promulgaciones de las leyes sobre Universidades Estatales y de Educación Superior.

2 Desarrollar acciones destinadas a elaborar un Manual de Procedimiento para el control previo de juridicidad.

3 Elaborar instrumentos que faciliten la promoción de una conciencia de control y buenas prácticas.

4 Actualizar el Manual de funciones y procedimientos del Departamento de Auditoría Interna

FUNCIONARIOS



Johann Allesch Peñalillo
Contralor



Joaquín Córdova Maldonado
Subcontralor Legal
(q.e.p.d)



Patricia Barrios Avilés
Secretaria



Darío Fuenzalida Correa
Jefe
Departamento de Auditoría Interna



Ingrid Flores Ortega
Fiscalizadora



Juan Carlos Salazar Vergara
Fiscalizador



Patricio Vásquez Lazo
Profesional
Departamento de Control Legal



Yamilet Espinoza Marín
Secretaria





www.contraloria.otalca.cl